

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS
211 0211 LIMA Y/O

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

PROVINCIAS

.....

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

18405520 - 0

Desde

07/10/2020

07/10/2020 Hasta 07/10/2021

07/10/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

NIETO PEÑA, ALEJANDRO GUILLERMO

V2E047 Categoría / Clase

Importe de la prima

Camioneta Rural hasta 9

S/. 70.00

Astos

07/10/2020

Particular

Hora de emisión

Vin / Nº de serie

12 h : 40 m

JS3TD04V5B4612215

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.